

ACTA No. 21-COPISA-2025
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO
DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

En la ciudad de Quito, a los **once días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco**, en la sala de reuniones de la COPISA, se reúnen los miembros integrantes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria de los integrantes del Pleno, en concordancia con la normativa legal vigente.

PRESIDENTA DE LA COPISA LOYDA OLIVO: Saluda a las y los conferencistas presentes en esta Sesión Ordinaria del Pleno de la COPISA, Solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura a la Convocatoria realizada a los señores Conferencistas, para esta Sesión Ordinaria del Pleno de COPISA.

Conferencia Plurinacional e Intercultural de soberanía alimentaria, convocatoria a la sesión ordinaria No. 21- COPISA – 2025.

07 de noviembre de 2025

Ing. Loyda Olivo Cheme, en mi calidad de Presidenta de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, COPISA, me permito informar y convocar a las Señoras y los Señores Conferencistas del Pleno de la COPISA, a la Sesión Ordinaria del Pleno N° 21, a realizarse el día **martes 11 de noviembre de 2025**, a las 14h30 pm, de forma presencial en la sala de reuniones de la COPISA, ubicada en la Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro, Edif. MAG, piso 2. En concordancia con lo estipulado en el Artículo 17, Sesión Ordinaria, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la Sesión;
3. Aprobación del Orden del Día
4. Conocimiento y aprobación de la propuesta del plan de vacaciones periodo 2026.
5. Clausura

Atentamente,

In. Loyda Olivo Cheme
PRESIDENTEA DE LA COPISA

La presidenta de la COPISA Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, certifique que se ha enviado la Convocatoria de la presente Sesión Ordinaria a los correos electrónicos correspondientes de las y los Conferencistas. La Secretaria Técnica responde, que la convocatoria ha sido remitida a los correos electrónicos institucionales de cada uno de las y los Conferencistas con sus respectivo documento de sustentoncon la finalidad que cuenten con insumos para el debate en este espacio.

La presidenta, Conferencista Loyda Olivo, consulta a la Secretaria Técnica, si ha llegado alguna comunicación por parte de algún Conferencista por el cual justifique su inasistencia a esta Sesión Ordinaria del Pleno, a lo que responde la Secretaria Técnica que, no ha llegado ninguna comunicación

La presidenta de la COPISA Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura al primer punto del Orden del Día

PUNTO UNO. - Constatación del Quorum:

La Secretaria Técnica Wilma Suárez, procede a constatar la presencia de las y los Conferencistas en la presente Sesión Ordinaria del Pleno:

CONFERENCISTA	PRESENTE	Vacaciones	PERMISO	Hora
Econ. Miguel Riofrío	X			14H54
Ing. Carlos Ruiz	X			14H54
Tnlga. Lucciola Goya	X			14H54
Dr. César Zambrano	X			14H54
Lcdo. Daniel Soriano	X			14H54
Ing. Loyda Olivo	X			14H54
Entra. Jimmy Marchán	x			14H54
Ing. Sergio Coronel	X			14H54
Ing. Angelina Guayllas	X			14H54
Total	9			

La Secretaria Técnica, indica que se encuentran nueve Conferencistas presentes en esta Sesión Ordinaria del Pleno de la COPISA. La presidenta Loyda Olivo, manifiesta que teniendo el quorum reglamentario presente podemos avanzar con esta Sesión No. 21 del Pleno de la COPISA.

La presidenta de la COPISA, Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura al segundo punto del Orden del día.

PUNTO DOS. - Instalación de la Sesión

La presidenta de la COPISA , menciona, siendo las 14H54 del día martes 11 de noviembre de 2025, me permito instalar esta sección No.21 del Pleno de la

Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.

La presidenta de la COPISA, Conferencista Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez, de lectura al tercer punto del Orden del día

PUNTO TRES. - Aprobación del orden del día

La presidenta Loyda Olivo, solicita a la Secretaria Técnica de lectura nuevamente del orden del día, la misma que procedió dar lectura.

ORDEN DE DÍA

- Constatación del quórum;
- Instalación de la Sesión;
- Aprobación del Orden del Día
- Conocimiento y aprobación de la propuesta del plan de vacaciones periodo 2026.
- Clausura

En vista que la presidenta, tuvo que salir un momento, toma la dirección de esta Sesión el vicepresidente Conferencista Miguel Riofrío, quien pregunta si alguno de las y los señores Conferencistas tienen alguna observación al orden del día.

Solicita la palabra el señor Conferencista Cesar Zambrano, quien manifiesta, yo quería solicitarles aquí a los compañeros que se pueda incluir un punto en el orden del día, si bien es cierto, no es lo tradicional en la institución y yo sí quiero solicitar si se permite. Este año hicimos un evento en la provincia de Manabí, justamente en el cantón San Vicente, la tercera convención que se llevó a cabo y también nosotros sesionamos el Pleno en el cantón, y este año cumple justamente 26 años de creación de la población, yo quería solicitar si podemos resolver en el Pleno entregar una condecoración al pabellón cantonal de del GAD Municipal de San Vicente y así mismo a la institución por medio de su señor Alcalde el Ingeniero Fabricio Lara para que sea entregado el 24 de noviembre en la Sesión solemne del Cantón. La propuesta a incluir en el punto es la siguiente:

Análisis y resolución sobre la condecoración al pabellón del cantón San Vicente de la provincia de Manabí y entrega de reconocimiento al GAD Municipal en la persona del señor alcalde.

La Señora presidenta Conferencista Loyda Olivo, retoma la Sesión, quien solicita a la Secretaria Técnica Wilma Suárez tome votación por la inclusión del punto No.5 en el orden del día.

INCLUSIÓN DEL PUNTO No.5 EN EL ORDEN DEL DÍA.

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	x					
Ing. Carlos Ruiz	X					
Tnlga. Lucciola Goya	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
VOTACIÓN TOTAL	9					

Conferencista Miguel Riofrío menciona: A favor.

Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor de la inclusión del punto solicitado por el conferencista Cesar Zambrano.

Conferencista Lucciola Goya menciona: A favor

Conferencista Cesar Zambrano menciona: A favor.

Conferencista Daniel Soriano menciona: A favor.

Conferencista Jimmy Marchán menciona. A favor.

Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor de la inclusión del punto.

Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor.

Conferencista Angelina Guayllas menciona: A favor.

La Secretaria Técnica informa que se tiene nueve votos a favor por la inclusión del punto No.5 en el orden del día. La presidenta manifiesta, que con nueve votos a favor ha sido aprobado por unanimidad la inclusión del punto No.5. La presidenta Loyda Olivo solicita a la Secretaria Técnica, se del lectura al nuevo orden del día.

- Constatación del quórum;
- Instalación de la Sesión;
- Aprobación del Orden del Día
- Conocimiento y aprobación de la propuesta del plan de vacaciones periodo 2026.
- Análisis y resolución sobre la condecoración al pabellón del cantón San Vicente de la provincia de Manabí y entrega de reconocimiento al GAD Municipal en la persona de su señor alcalde.
- Clausura

El Conferencista Sergio Coronel solicita que se incluya el punto de Asuntos Varios, en el Orden del día, mismo que fue apoyado por el Conferencista Daniel Soriano.

Toma la palabra el Conferencista Carlos Ruiz. Quien manifiesta: Yo quisiera que me aclaren porque se habla del plan de vacaciones, porque yo veo que es un documento donde indica cómo proceder a construir las vacaciones, pero dicen que vamos a tratar el tema de plan de vacaciones, yo entiendo eso, la planificación de cada uno de nosotros.

En vista que no se logró recoger por completo la intervención del Conferencista Carlos Ruiz por problemas de conexión, El Conferencista Miguel Riofrio indica, de lo que entendí lo que señala el Conferencista Carlos Ruiz es con respecto a los documentos que nos han enviado no hay un plan, sino una propuesta para la construcción del plan, entonces él dice que como está redactado el orden del día, da a entender de que vamos a aprobar el plan y no existe el plan, yo creo que es válido lo que dice el Conferencista Carlos Ruiz, Es decir habría que reformular el punto, el mismo que debería ser de la siguiente manera: **Conocimiento y aprobación del procedimiento para la planificación de las vacaciones.**

También expresó lo que quería decirle era que nosotros siempre hemos pensado que el plan de vacaciones es esa matriz donde aparece detallado los días de vacaciones que se va cada funcionario de la institución, pero en verdad eso lo que se denomina es la programación de vacaciones. El plan es todo el sistema o el proceso que se lleva hasta la construcción de esa programación. Entonces, si nosotros leemos el documento que nos pasó el área de talento humano, en ese documento están los diferentes pasos hasta llegar a la programación, que es ya cuando la matriz donde aparecen los nombres y las fechas de vacaciones de cada uno de los funcionarios de la institución, entonces nosotros solo estamos **conociendo y aprobando el plan** en este caso para que se pueda realizar esa programación porque lo otro que hemos estado acostumbrados a llamar plan en verdad es la programación, esa es la diferencia compañero Conferencista. Luego de la explicación del vicepresidente Conferencista Miguel Riofrío, el Conferencista Carlos Ruiz indicó estar de acuerdo.

Toma la palabra la Conferencista Loyda Olivo, quien manifiesta, compañera Secretaria después de haber hecho todos los comentarios, aportes, inclusión de puntos al orden del día, por favor tome votación por la inclusión de puntos varios.

La Secretaria Técnica menciona, voy a proceder tomar votación por la propuesta presentada por el conferencista Sergio Coronel y apoyada por el Conferencista Daniel Soriano.

- Constatación del quórum;
- Instalación de la Sesión;
- Aprobación del Orden del Día

- Conocimiento y aprobación de la propuesta del plan de vacaciones periodo 2026;
- Análisis y resolución sobre la condecoración al pabellón del cantón San Vicente de la provincia de Manabí y entrega de reconocimiento al GAD Municipal en la persona de su señor Alcalde;
- Varios;
- Clausura.

APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL PUNTO No.6 EN EL ORDEN DEL DÍA.

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	x					
Ing. Carlos Ruiz	X					
Tnlga. Lucciola Goya	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
VOTACIÓN TOTAL	9					

Conferencista Miguel Riofrío menciona: A favor de la inclusión del punto.

Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor de la inclusión del punto.

Conferencista Lucciola Goya menciona: A favor

Conferencista Cesar Zambrano menciona: A favor.

Conferencista Daniel Soriano menciona: A favor.

Conferencista Jimmy Marchán menciona. A favor.

Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor.

Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor.

Conferencista Angelina Guayllas menciona: A favor.

Las Secretaria Técnica informa que se tiene nueve votos a favor por la inclusión del punto No.6, en el orden del día. La presidenta Loyda Olivo manifiesta, vamos a dar continuidad con la aprobación del orden del día luego de haber sido aprobado los dos puntos incluidos y los aportes realizados por los compañero Conferencistas. Solicita a la Secretaria Técnica proceda en tomar votación por el orden del día.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	x					
Ing. Carlos Ruiz	X					
Tnlga. Lucciola Goya	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					

Ing. Loyda Olivo	X				
Antrop. Jimmy Marchán	X				
Ing. Sergio Coronel	X				
Ing. Angelina Guayllas	X				
VOTACIÓN TOTAL	9				

Conferencista Miguel Riofrío menciona: A favor de la aprobación del orden del día.

Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor del orden del día.

Conferencista Lucciola Goya menciona: A favor

Conferencista Cesar Zambrano menciona: A favor del orden del día.

Conferencista Daniel Soriano menciona: A favor del orden del día.

Conferencista Jimmy Marchán menciona. A favor del orden del día.

Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor del orden del día.

Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor.

Conferencista Angelina Guayllas menciona: A favor del orden del día.

Las Secretaria Técnica informa que se tiene nueve votos a favor por la aprobación del orden del día con sus respectivas incorporaciones. La presidenta manifiesta, que con nueve votos a favor ha sido aprobado el orden del día. Solicita a la Secretaria Técnica de lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUATRO. - Conocimiento y aprobación de la propuesta del plan de vacaciones periodo 2026.

La presidenta, conferencista Loyda Olivo, solicita a los señores Conferencistas le permitan el ingreso de la Ing. Genoveva Espinoza analista de talento humano para que realice la explicación de este punto.

Presidenta Loyda Olivo, tenemos la presencia de nuestra compañera de talento humano para que nos inteligencie sobre el documento que fue adjuntado a la convocatoria que forma parte de lo que vamos a tratar en este punto del orden del día.

Intervención de la Ing. Genoveva Espinoza, muy buenas tardes, Conferencistas, en relación a la propuesta del plan de vacaciones, viene por una disposición del Ministerio del Trabajo, que de todas formas sí está reglamentada en la LOSEP, que los planes de vacaciones se tienen que aprobar y remitir al Ministerio del Trabajo todos los noviembrs previos al ejercicio fiscal siguiente. Ese era un trámite que todos los años yo le hacía un oficio del Ministerio del Trabajo, pero nos decían que estaban implementando el mecanismo de hacer este seguimiento.

El 29 de octubre nos llegó el oficio circular MDTDSMSP 20257091 en el que ya nos dan las directrices y mecanismos de remitir el plan de vacaciones aprobado junto al cronograma, porque nosotros tenemos un plan de vacaciones en donde decimos

toda la base legal y cuál es el mecanismo interno de la institución para generar estas vacaciones y después adjuntamos el plan al Ministerio de Trabajo con el cronograma de las vacaciones efectivamente programadas para el ejercicio fiscal 2026.

A raíz de este oficio circular se elaboró esta propuesta de plan de vacaciones que está constituido el documento con los datos generales de la institución. Cabe indicar que esto es un formato previo que nos envió el Ministerio del Trabajo a las instituciones que son creadas mediante Ley, esto es aparte del ejecutivo, porque el ejecutivo tiene su mecanismo a través del sistema integrado de talento humano, en donde hacen el seguimiento de las vacaciones, tenemos la introducción en donde se enmarca el derecho que tienen los servidores públicos y trabajadores de tener 30 días de vacaciones los servidores públicos bajo la LOSEP y 15 días de vacaciones los trabajadores que están bajo el Código de Trabajo. Nosotros, como objetivo del plan, tenemos que velar y garantizar el derecho de los servidores y trabajadores de la COPISA a gozar de vacaciones de acuerdo con lo prescrito en la Ley. Y como objetivos específicos es llevar un registro y control adecuado de las vacaciones otorgadas a los servidores y a los trabajadores, permitir que cada uno de los titulares de las unidades administrativas organicen sus actividades y puedan asignar tareas y suplir las ausencias de los servidores y trabajadores, manteniendo la continuidad en la prestación de los servicios institucionales, reducir el porcentaje del personal que no ha acumulado 60 días de vacaciones. Estos son los objetivos del presente documento.

Seguido a eso, tenemos la base legal en donde está enmarcado desde la Constitución de la República, lo que nos habla sobre los derechos y las obligaciones que tiene la administración pública, la Ley Orgánica del Servicio Público, donde nos habla que es un derecho irrenunciable gozar de vacaciones y en concordancia su reglamento general. Asimismo, de acuerdo al reglamento, habla sobre el anticipo de vacaciones, que es cuando no se han cumplido el periodo. Si pueden solicitar los servidores el anticipo de vacaciones, si fuera el caso.

Nosotros tenemos un servidor público, que está bajo el Código de Trabajo, que anualmente tiene sus 15 días y a partir del quinto año de continuidad, él tiene un día adicional que hasta el momento le suman 20 días de vacaciones adicionales, que de acuerdo a la Ley se les pueden dar en vacaciones o se le puede pagar, nuestra institución generalmente se le concede vacaciones.

Nuestro reglamento interno de administración de talento humano de los servidores en la COPISA bajo la LOSEP, en el capítulo cuarto habla sobre las licencias, vacaciones y comisiones de servicio, así como los permisos, ya sean con cargo a vacaciones u otro tipo de permisos como son las ausencias por calamidad o permisos médico

En el alcance del plan tenemos que este plan está dirigido y es de aplicación para las y los servidores y trabajadores que colaboran en la COPISA y que se encuentran bajo la ley orgánica del servicio público y el código de trabajo. Las fases del proceso, son las que se han analizado de acuerdo a la institución. Estas son independientes

de cada institución de acuerdo a su naturaleza. En la fase de proceso tenemos que primero sea aprobado por parte del Pleno de la Conferencia el plan y cronograma de actividades para su ejecución. Entonces, en la primera etapa tenemos que aprobarlo esta propuesta luego se aprobará el cronograma para la ejecución de la presente propuesta. Una vez aprobado la solicitud de la programación de vacaciones del 2026 a los responsables de las unidades administrativas, la validación de la programación de vacaciones remitidas por los responsables de las unidades administrativas, cada jefe inmediato, en este caso nosotros que tenemos SP 7 como responsables de las unidades tendrán con su equipo hacer el cronograma de los 30 días de vacaciones anuales y remitirlas a talento humano para incorporar en el cronograma. Por ejemplo, en el caso del área técnica se reúne Pablo y Patricia con el equipo técnico para hacer esa planificación y en el caso de los administrativos ya sean de apoyo o de asesorías, nos reuniríamos con la secretaria técnica para planificar las vacaciones del 2026. Una vez que me envíen esas propuestas, yo consolido en un cronograma las propuestas de las unidades operativas, así como el cuerpo colegiado, por ejemplo, les envío los saldos de vacaciones y me tendrían que remitir, una vez aprobado este cronograma en la parte final vamos haber aprobado el cronograma, y me tendrían que remitir para yo unificar todo y tener un solo cronograma que va a ser enviado al Ministerio del Trabajo.

Esto sería la consolidación y elaboración del cronograma hasta el 17 y 18 de este mes, y la aprobación del cronograma tendría que venir desde presidencia que es nuestra representante legal, que sería el 18 de noviembre para de ahí remitir al Ministerio del Trabajo antes del 30 de noviembre, una vez aprobado, se socializa el plan y la programación de vacaciones con todo el personal. Y se estaría pendiente de la ejecución para el ejercicio fiscal 2026. El Ministerio del Trabajo va a hacer un seguimiento mensual a la programación de vacaciones y así mismo las reprogramaciones de vacaciones que siempre se pueden dar, también hay que estar incorporado en el informe mensual que vamos a tener que remitir al Ministerio del Trabajo.

Dentro de este proceso, los responsables de del proceso de la planificación anual de vacaciones está el jefe inmediato, talento humano, los servidores y trabajadores, inclusive de la ejecución. El jefe inmediato dentro de las responsabilidades está establecer la planificación de las vacaciones del personal de la unidad a su cargo, garantizando la continuidad y la atención de los servicios que presta dicha institución, tiene que remitir la planificación del personal a cargo y comunicar a talento humano cuando se haya suspendido o reprogramado el periodo de vacaciones del personal a cargo. En el caso del cuerpo colegiado, cuando se haga una reprogramación se tendría que hacer a través de la presidencia remitir a la secretaría técnica y ahí para yo registrar esas reprogramaciones.

La Secretaría Técnica y Talento Humano es responsable de la consolidación del cronograma de vacaciones. Las vacaciones anticipadas de los servidores y trabajadores podrán solicitar anticipadamente sus vacaciones antes de cumplir su

periodo, los cuales podrán ser concedidas por el jefe inmediato del solicitante, hasta por el número de días devengados, por lo cual requerirá a talento humano, certifique la parte proporcional de los días que ha devengado el servidor, los que deberán ser registrados y descontados de sus vacaciones anuales.

El procedimiento para la concesión de vacaciones, los servidores deberán observar y aplicar lo que fuera pertinente en las siguientes reglas, las mismas que están para analizarse, todo servidor y trabajador deberá presentar con 15 días de anticipación a la fecha de inicio del periodo de vacaciones, el formulario respectivo, que es el formulario que nosotros utilizamos de solicitud de vacaciones para que sea elaborado por talento humano, es el mismo que hemos utilizado todos estos años, a fin de que se realice la liquidación del tiempo de vacaciones a las que tiene derecho el servidor y el trabajador, información con la que se elabora la acción de personal, siempre y cuando la solicitud de vacaciones sea de más de 5 días. Dicha acción de personal será entregada debidamente legalizada al servidor por lo menos 1 día antes de la fecha de su salida. Estas reglas son las que se aplicaría dentro de la institución. El servidor o trabajador entregaría 15 minutos antes la solicitud cuando no son programadas, la solicitud de las vacaciones, talento humano revisa, hace una liquidación de vacaciones en la fecha y revisa que tenga ese periodo que está solicitando y no se hace acción de personal si no excede los 5 días de vacaciones a permiso.

El servidor o el trabajador no podrá hacer uso de sus vacaciones anuales mientras no se haya legalizado la acción de personal y no haya sido notificado con la misma. El Ministerio del Trabajo, dentro del plan de seguimiento que estamos haciendo este año, nos dijo que nosotros tenemos que programar vacaciones de 30 días que sólo por casos de extrema excepción se podría fraccionar. Ahora sí, ya nos permiten que por necesidad institucional se pueda fraccionar el periodo anual de vacaciones hasta 15 días por año calendario o sea podríamos planificar 15 primer semestre, 15 segundo semestre, pero solo en casos excepcionales, como, por ejemplo, en mi caso yo manejo el sistema Sprint, que es de remuneraciones de fondos de reserva y todo el sistema financiero. Entonces yo no podría irme de vacaciones todo el mes, entonces yo tendría que planificar dentro del mes los 15 días en que no tenga que generar pagos sería una justificación para fraccionar.

En el caso del Cuerpo Colegiado, podría ser las Sesiones de Pleno, que se tendrían que fraccionar 15 y 15 por las responsabilidades que tienen en las comisiones y en las Sesiones de Pleno. Entonces, de acuerdo al análisis que he realizado a las actividades y los únicos que tendrían que coger los 30 días de corrido, podrían ser los analistas técnicos con una debida programación. Ellos podrían irse un mes de corrido, del área administrativa no lo podrían hacer de corrido por el tema de pagos, registros de certificaciones presupuestarias y todo eso. Así mismo, hablamos de los permisos con cargo a vacaciones. Se puede solicitar permiso con cargo de vacaciones por días, horas o fracciones de horas, los cuales serán descontados de

su saldo de vacaciones, tomando en cuenta que es responsabilidad del jefe inmediato que concede el permiso, verificar el reemplazo que solvente la ausencia del servidor o trabajador y deberá considerar que no afecte la labor del servicio administrativo de la institución. A las horas de extracción de hora con cargo de vacaciones se sumará la parte proporcional correspondiente a fin de semana.

Los permisos por día se sumará la parte proporcional que corresponde a fin de semana conforme a lo expuesto para el Ministerio del Trabajo y consulta resuelta de la Procuraduría General del Estado. De ahí ya tenemos el cronograma de actividades y el formato del cronograma del plan anual de vacaciones, que así va a ser, nombres, apellidos, área, cédula, grupo ocupacional, desde hasta y el total del día que se va a conceder. En el documento de la convocatoria también estaba un formato del seguimiento que nos va a hacer el Ministerio del Trabajo de manera mensual el cumplimiento del plan de vacaciones.

En la parte final que hablaba yo sobre los permisos que se sumará al proporcional de los días de semana, en unas Resoluciones de consulta de la Procuraduría General del Estado, indica que los servidores públicos tienen derecho a los 30 días de vacaciones anuales, a los 11 meses de trabajo en donde incluyen los fines de semana. Entonces, cuando las personas piden permisos por horas, entonces estamos hablando que realmente se tiene 22 días de vacaciones porque se tienen que sumar los fines de semana.

Hay una prohibición de descontar viernes, sábado y domingo que ya está notificada por la Procuraduría General del Estado, que cuando se pide vacaciones, viernes o lunes no se pueden descontar los fines de semana, porque entendemos de que cuando se pide vacaciones por días o por fracciones se tiene que sumar los 22 días y no los 30 días que dice la Ley. Por eso es que ahora hay esta exigencia de que se cumplan los 30 días de corrido, porque si nosotros sumamos los 15, 15, ahí nos va a sumar un fin de semana. En cambio, si nosotros pedimos permiso los viernes, entonces algunas veces salen con menos vacaciones de lo que tendrían que coger, o sea, sería menos en los 22 días que determina la Ley, así mismo no se suman los feriados, supongamos que el Economista tenía vacaciones, hasta el 31 de octubre, entonces empezaba un feriado el lunes, no se le puede sumar sábado, domingo, lunes y martes del feriado, porque hay una prohibición expresa de que los feriados son feriados y que no se puede descontar con cargo de vacaciones, eso fue absolución a la Procuraduría, no sé si tienen alguna pregunta.

Solicita la palabra el Conferencista Daniel soriano quien realiza la siguiente pregunta ¿si es necesario hacer esos dos periodos 15 días al inicio en el primer semestre y 15 días en el segundo semestre.?

Responde la analista de talento humano, necesariamente en el primer semestre o en el segundo semestre, lo que exige la Ley es 30 días, pero por excepción se

puede dar fraccionado 15 y 15, pero menos de 15 no, porque ya no entraría como un cronograma de vacaciones, entonces ya serían como permisos con cargo de vacaciones. Primero se presentó el documento a Presidencia el mismo que debe ser puesto con conocimiento del Pleno para su aprobación y lo tengo con fecha 11 de noviembre, donde remitiría la comunicación a los jefes inmediatos para que realicen sus propuestas de cronograma de vacaciones de sus unidades. Entonces, en este caso sería Pablo con el equipo técnico, usted con los administrativos, si la propuesta del Plan es aprobada, yo les remitiría a la presidencia con copia de todos los Conferencistas para que pongan sus fechas de vacaciones y tendríamos para la recopilación del cronograma de todas las unidades hasta el 13. La consolidación, lo haría el 14, ya teniendo todas las propuestas, consolidado en un solo cronograma y elaboro el cronograma con todas las propuestas hasta el 17 de noviembre, que remitiría a la presidencia a través de la secretaría técnica para su aprobación.

Luego de la intervención de la Ing. Genoveva Espinoza, toma la palabra el Conferencista Carlos Ruiz quien indica tener una pregunta, en este correo también están adjuntados nuevos documentos que dice acciones de personal, hay otros documentos como los las solicitudes de licencia y permisos que están adjuntadas ahí. No sé si la Ingeniera Genoveva nos puede explicar qué se cambió o por qué los adjuntó ahí, y si es que esos documentos son los que van a valer de aquí en adelante, sería bueno de que nos haga llegar por correo diferenciado, porque hay 2 solicitudes, una que dice jerárquico y otra que creo que es para los demás servidores públicos, que nos hagan llegar de manera legal para con esos documentos y no seguir utilizando los formularios antiguos.

Responde la analista de talento humano Ing. Genoveva Espinoza Sí, justamente en el correo está enviado el formato de la acción de personal, es un formato que sacó el Ministerio del Trabajo el año anterior, en el 2024, reformó las acciones de personal anteriores y entonces nos emitió un nuevo formato que es el que está en el correo y es con el que estamos actuando ahora este año, con respecto a los formatos de acciones del personal, de ahí los formularios de vacaciones, de licencia, de permisos que exceden los 3 días, que son los que están adjuntos. Uno sí dice servidores públicos, que es el que utilizamos ya todos los servidores públicos operativos, porque consta de la firma del servidor público, del jefe inmediato, la firma de talento humano y de la Presidencia. En el formulario que se habla sobre formularios jerárquicos, ahí es diferente porque ahí ya no consta la firma de jefe inmediato y de servidor, sino consta solo la firma del funcionario de talento humano y de la Presidencia, esa es la variación de los 2 formularios, que son los que hasta el momento hemos estado desarrollando este año. Entonces la propuesta es continuar con los mismos formularios, hasta a ver si se puede automatizar, si es que pudiéramos automatizar como quisimos en alguna ocasión, automatizar a través de la página, pero hasta el momento no se ha logrado, razón por la cual seguiríamos con los mismos formularios y en caso de haber algún cambio, se tendría que aprobar los nuevos formatos.

Presidenta Loyda Olivo, agradece a la Ingeniera Genoveva Espinoza, creo que el compañero queda satisfecho con la respuesta. Entonces avancemos compañeros, ahora nos toca el análisis y luego la aprobación.

Toma la palabra el señor vicepresidente indicando, yo creo que el tema está claro. estas medidas que está tomando el Ministerio del Trabajo, recordemos que el modelo de gestión gubernamental actual que tenemos es un modelo de muchos seguimientos hasta de presión, es normal que hayan dado cuenta, seguramente el tema de vacaciones genera un impacto sobre los presupuestos, más que todo, con respecto a las liquidaciones, por esa razón el tema de generar presión para que se cumplan la planificación. Pero como esto es un plan, porque todo depende de la operatividad de la institución, pero la operatividad es la que determina que vaya el funcionario de vacaciones o no porque en instituciones pequeñas como la nuestra donde casi todos nos volvemos indispensables es bastante problemático mandar un mes de vacaciones. Por ejemplo mandar al tesorero nos deja en el aire, mandar a talento humano un mes de vacaciones es fuerte, razón por la cual dependerá mucho de la operatividad, el plan esta aceptable dentro de los parámetros normales **yo propongo la moción que se Apruebe el Plan Anual de Vacaciones Período 2026, misma que fue apoyada por la Conferencista Angelina Guayllas.**

La presidenta Loya Olivo, solicita a la Secretaria Técnica tomar votación por la Aprobación del Plan Anual 2026.

APROBACION DEL PLAN ANUAL DE VACACIONES 2026

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	X					
Ing. Carlos Ruíz	X					
Tnlga. Lucciola Goya.	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
VOTACIÓN TOTAL	9					

El Conferencista Miguel Riofrío menciona: A favor.

El Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor de la moción.

La Conferencista Lucciola Goya menciona: A favor.

El Conferencista Cesar Zambrano: A favor.

El Conferencista Daniel soriano menciona: A favor.
El Conferencista Jimmy Marchán menciona: A favor.
La Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor.
El Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor.
La Conferencista Angelina Guayllas menciona: A favor.

La Secretaria Técnica, informa que se tiene nueve votos a favor por la aprobación del Plan Anual de vacaciones período 2026. La presidenta indica que con nueve votos a favor queda aprobada Plan anual de Vacaciones de manera unánime.

PUNTO CINCO. - Análisis y resolución sobre la condecoración al pabellón del cantón San Vicente de la provincia de Manabí y entrega de reconocimiento al GAD Municipal en la persona de su señor Alcalde.

Toma la palabra el Conferencista Cesar Zambrano manifestando, creo que es merecido hacer hincapié a los niveles de Gobierno Autónomos Descentralizados, donde nosotros desarrollamos nuestras actividades y las atracciones en territorio. reconocer justamente ciertos esfuerzos, ya que no todos los GAD Municipales o Provinciales a veces se empeñan en realizar actividades que tengan relacionamiento con el tema de Soberanía Alimentaria. El año pasado ellos fueron partícipes y también aportaron al desarrollo de lo que fue la Segunda Convención en la provincia de Morona Santiago, que nosotros como COPISA llevamos al frente con la Universidad Nacional de Educación y otras instituciones de educación superior y centros de investigación, y así mismo, este año ellos dejaron reflejado un presupuesto significativo para poder desarrollar ciertos temas que están dando resultados en cada una de las localidades y que se están expandiendo en temas como el SISAN provincial de Manabí, entonces sí es bueno hacer una motivación a las autoridades y a las instituciones para que sigan desarrollando estas acciones en Soberanía Alimentaria, básicamente en el avance de la generación de políticas públicas locales en lo que tiene que ver con lo que nos compete a nosotros como Conferencia. Eso es lo que yo quería resaltarles, compañeros, y creo que sería bueno que cada uno de nosotros, desde nuestros territorios, poblaciones, podamos reconocer también a estas instituciones de niveles descentralizados, ya que el Estado central quizás no tenga un énfasis en promover el tema de Soberanía Alimentaria.

Presidenta de la COPISA, Conferencista Loyda Olivo, compañeros el Doctor César Zambrano ha explicado la razón del punto que fue integrado al orden de del día de este de esta Sesión. Tienen la palabra para que puedan comentar, opinar respecto al tema.

Solicita la palabra el señor vicepresidente quien manifiesta, yo concuerdo con lo expresado por el Conferencista Cesar Zambrano, indudablemente los GAD Municipales, al ser un ente descentralizado, son tal vez a veces la mejor herramienta de ayuda para poder trabajar en el territorio, si bien es cierto no tienen la competencia productiva, pero sí tienen varias competencias, más que todo en el tema alimentario, indudablemente depende mucho del liderazgo de quien este dentro de esos municipios para poder desarrollar estos temas. Por ejemplo, los 2 años anteriores, yo tuve mucho apoyo en la provincia de Guayas por parte de AME

Guayas por el que era presidente de ese entonces, actualmente ya se cambió de administración y más vale, ahora ya no existe tanto ese apoyo inicial, depende mucho también de la persona que esté liderando esos procesos. Yo creo que para nosotros los temas orientados a la Soberanía Alimentaria son muy útiles, con lo cual yo creo que sí, es loable reconocer y ser agradecido con aquellos que de una otra forma apoya nuestro trabajo territorial.

De inmediato interviene el Conferencista Carlos Ruiz, yo estoy de acuerdo con lo que acaban de mencionar los 2 compañeros y mejor quisiera aprovechar la oportunidad para que dentro de la COPISA, exista un instructivo de condecoraciones y reconocimientos porque de lo que yo tengo conocimiento no hay en la COPISA. ¿Por qué digo esto? Porque al hablar de una condecoración debería ser algo, tales como una medalla, debería tener su pergamino que respalde el acuerdo de la medalla igual para el reconocimiento debería ser otro pergamino que respalde el acuerdo de la medalla y para el reconocimiento podría ser igual otro pergamino o una placa, pero debe tener un texto regularizado. Yo creo que deberíamos aprovechar la oportunidad para que sea creado un instructivo para tener principios del porque se va a dar el reconocimiento. Estoy de acuerdo con lo que mencionó el compañero César Zambrano. No sé si en este caso cómo vamos a elaborar la condecoración. ¿Qué se tiene pensado? Porque podría haber algunos tipos de condecoraciones, no solo uno, pero como este acto ya se viene, creo que deberíamos tratar de generar algo adecuado, no sé qué tiene en mente el compañero César para ver nosotros cómo podemos generar esos 2 documentos y la medalla o la condecoración que también mencionó.

Toma la palabra el Conferencista Cesar Zambrano, en respuesta al Conferencista Carlos Ruiz, bueno, al pabellón se le va a colocar una medalla significativa con los logos de la institución y también se le va a entregar una placa al GAD Municipal en manos de su representante legal, en este caso el señor alcalde, y también una Resolución en pergamino de la que emite la Secretaría, firmado por la presidenta y la secretaria de nuestra institución, mismo que va a ser autofinanciada.

Prontamente interviene el Conferencista Miguel Riofrío, manifestando a mí me parece la idea de Carlos interesante, el de elaborar el instructivo para emitir los reconocimientos, para no tener problemas con los órganos de control hacia el futuro y además poder tener categorizaciones de premios, Qué sé yo, se me ocurre, Manuel Cujilema, ya que es el único Conferencista que ha fallecido.

De inmediato interviene el Conferencista Daniel soriano manifestando lo que se está solicitando este momento es bastante oportuno y merecedor, porque como institución nos caracteriza en articular con los integrantes del SISAN y justo los integrantes del SISAN son los de AME y parte de ello son los Municipios con los cuales se ha firmado convenios, además se ha hecho incidencia, veo muy bien lo que propuso el compañero Conferencista Zambrano y siento que en verdad todos estamos de acuerdo , porque es necesario hacer este tipo de articulación y nexos con los gobiernos locales, respecto a lo que mencionaba el Conferencista Carlos si sería bueno que exista un instructivo para estas condecoraciones, mismo que debería ser discutido en reuniones de trabajo.

Nuevamente intervine el Conferencista Cesar Zambrano quien manifiesta siendo el proponente y acogiendo también las intervenciones de los compañeros que sería bueno que se institucionalice el tema **propongo que los compañeros puedan aprobar el reconocimiento en este caso, que se ha solicitado en el punto de orden del día, mismo que ha sido apoyada por el Conferencista Jimmy Marchán.**

Presidenta Loyda Olivo, solicita a la secretaria técnica, tomar votación por la moción presentada por el Conferencista Cesar Zambrano.

APROBACION PARA LA CONDECORACION DEL DEL PABELLON DE SAN VICENTE PROVINCIA DE MANABI Y RECONOCIMIENTO AL GAD MUNICIPAL

CONFERENCISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	JUSTIFICACIÓN
Econ. Miguel Riofrío	X					
Ing. Carlos Ruíz	X					
Tnlga. Lucciola Goya.	X					
Dr. Cesar Zambrano	X					
Lcdo. Daniel Soriano	X					
Ing. Loyda Olivo	X					
Antrop. Jimmy Marchán	X					
Ing. Sergio Coronel	X					
Ing. Angelina Guayllas	X					
VOTACIÓN TOTAL	9					

El Conferencista Miguel Riofrío menciona: Dado que esta condecoración y financiamiento van a ser autofinanciado a favor.

El Conferencista Carlos Ruiz menciona: A favor de la moción presentada por el <conferencista Cesar zambrano.

La Conferencista Lucciola Goya menciona: Aprobado.

El Conferencista Cesar Zambrano: A favor.

El Conferencista Daniel soriano menciona: A favor.

El Conferencista Jimmy Marchán menciona: A favor.

La Conferencista Loyda Olivo menciona: A favor.

El Conferencista Sergio Coronel menciona: A favor.

La Conferencista Angelina Guayllas menciona: A favor.

La Secretaria Técnica informa que se tiene nueve votos a favor por la aprobación del punto No.5. La presidenta indica que con nueve votos a favor hemos aprobado por unanimidad la moción presentada por el Conferencista Cesar Zambra

PUNTO SEIS -. VARIOS

Solicita la palabra el Conferencista Cesar Zambrano, quien manifiesta, yo en asuntos varios, quiero comunicarles que la próxima semana se va a llevar efecto el evento en la provincia de Cañar, el Congreso Internacional de la Quinua, que desde el año pasado se ha venido trabajando en articulación y vamos a hacer presencia. Si bien es cierto, dentro de la planificación del POA de nuestra institución no hay los recursos para hacer presencia, pero por delegación de la señora presidenta y del Pleno al ser el coordinador responsable del SISAN de Cañar, yo sí voy a hacer acto de presencia en el nombre de la Conferencia Plurinacional Intercultural de Soberanía Alimentaria, también respondiendo a los acuerdos que habíamos asumido en el SISAN provincial de Cañar durante el desarrollo, que era el acompañamiento y presencia de nosotros como institución allá en la provincia, después de estar acá el día martes 18 cumpliendo acciones institucionales yo me trasladaría a la provincia de Cañar en representación de la institución haciendo presencia en el desarrollo de las jornadas del noveno Congreso Internacional de la Quinua en Cañar. La fecha del evento es del 18 al 22 de noviembre.

Toma la palabra la señora presidenta indicando, con respecto a este evento se nos envió una solicitud de aporte para el desarrollo del evento, pues con mucha pena toca decir que no se puede dar ese apoyo, ya que la institución no cuenta con esos recursos.

Lo importante es que el compañero Cesar nos va a representar en este espacio y sería interesante si alguien más se quiere sumar a este espacio.

Seguidamente interviene el Conferencista Daniel Soriano, indicando como Conferencista, en su momento no recuerdo creo que fue el primer trimestre del año 2025, usted nos envió a través de un Quipux, el tema de las responsabilidades, tanto del SISAN, así como de Convenios, entonces, dada las situaciones de que estamos en el penúltimo mes, las actividades han de desarrollar me imagino, hasta el 15 de la segunda semana del mes de diciembre, creo que los compañeros también ya están cumpliendo con las responsabilidades de acuerdo a los territorios asignados.

Yo quería entender más en el tema de los convenios, entonces quería informar de que en su momento yo ya hice una solicitud a los técnicos de apoyo en la cual fueron asignados para el trabajo y con responsabilidad, razón por el cual he solicitado que presenten el estado situacional del convenio para ver cómo está y de esa forma se podría evaluar si para el siguiente año se podría ajustar o tomar alguna decisión.

Interviene la Señora presidenta, manifestando que el Conferencista Daniel Soriano ha colocado un punto que me parece importantes, ya que en una de las reuniones también había mencionado que sería interesante conocer cómo se ha desarrollado cada uno de los convenios, cada uno de los temas encargados a cada

Conferencista, cada uno de ustedes conocen cuál fue el encargo dado. Creo que sería interesante que tengamos un espacio para evaluar, hasta dónde hemos avanzado en cuanto a nuestras responsabilidades y proyecciones al 2026, inclusive hacer una nueva redistribución porque hasta hace unos meses atrás estábamos, con un compañero y que ahora ya no está. Y con respecto a los convenios si no hemos avanzado terminarlo unilateralmente.

Toma la palabra el señor vicepresidente Conferencista Miguel Riofrío quien manifiesta lo siguiente, yo pensar en terminar unilateralmente los convenios, no soy tan partícipes, porque a veces la institución no tiene la culpa de que quien esté al frente que tenga una línea política, de pronto, en el futuro hay otra persona al frente de esa institución u organismo y como que se vería mal decir, pero ustedes terminaron unilateralmente el convenio con nosotros, simplemente dejarlo ahí y que termine el periodo y no renovarlo hasta que no muestren ellos la iniciativa de renovación, estoy de acuerdo que hay que hacer el análisis pero lo de terminarlo unilateralmente no porque son instituciones, o sea, ahorita puede estar una persona, mañana puede estar otra y como yo dije hace un rato cuando estábamos hablando de los municipios, la administración anterior, todo el respaldo y el apoyo daba gusto ir pera ahora no les interesa el tema, es decir no es culpa de la institución ni del personal que trabaja ahí, sino de quienes dirigen la institución.

Nuevamente interviene la presidenta Loyda Olivo, indicando que vamos a tener un espacio de análisis y evaluación del POA, primero nosotros, considero que esto debe ser la línea, para mirar cómo dar directrices en la evaluación hacia los funcionarios de la institución, solicito que convengamos entre nosotros aquí en este espacio para hacer la mirada al POA 2025 mismo que debería ser analizado en las reuniones de trabajo.

Seguidamente interviene el Conferencista Sergio Coronel quien, preguntando si la tarea de aprobar el POA, está pendiente, porque sería ya iniciar con la formulación del del nuevo POA 2026.

El conferencista Miguel Riofrío solicita, a los señores Conferencistas poder trabajar en las reuniones de trabajo la evaluación del POA 2025, la semana que viene entre martes, miércoles jueves y viernes, razón por la cual solicita al planificador de la institución economista Ricardo Carvajal remita a los correos institucionales de las y los señores Conferencistas el POA y la metodología para realizar la evaluación, en las reuniones de trabajo de las y los Conferencistas y el día 25 nos podremos reunir presencialmente por la mañana.

Responde el responsable de planificación, Economista Ricardo Carbajal, yo lo primero que quiero hacer es presentarles el estado situacional de la COPISA, es importante saber que del POA han cumplido las áreas responsables, porque recuerdan que el Enclave dentro del POA, dijeron que van a desarrollar una malla

curricular eso no se ha dado, por eso es importante ir calificando, la metodología sería la misma que se hizo con la evaluación del PEI, la semaforización, tengo diseñada unas matrices que son las que estoy pidiendo información que me llenen, la misma que voy a presentar a ustedes, ahí yo solo presentaré el análisis de las matrices que no son nada complejo, lo mas sencillo de aplicar para ir viendo y ajustando, la idea es saber que se puede pasar al POA 2026, que se ha concluido, que eliminamos del POA para no sacar una evaluación cualitativa negativa, porque la cuantitativa que es el presupuesto por lo general siempre estamos sobre el 90, 95% de ejecución pero la cualitativa siempre casi nos ha quedado en el aire cuando se ha hecho evaluación del POA.

PUNTO SIETE. – Clausura

La presidenta de la COPISA, Loyda Olivo, compañeros muchas gracias por todos sus aportes, esta sesión ha sido un poco larga, pero muy productiva, me permito clausurar la presente Sesión Ordinaria, siendo exactamente las 16H47 del día martes 11 de noviembre del 2025.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y la Secretaria Técnica del Pleno de la COPISA, que certifica, en la ciudad de Quito a los once días del mes de noviembre de dos mil veinte y cinco.

Certifica:

Ing. Loyda Olivo
PRESIDENTA DE LA COPISA

Certifica:

Lcda. Wilma Suárez
SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DE COPISA